PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 34/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., EL LLAMADO ID Nº 228815/2.012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.012.

Asunción, 12 de marzo de 2.012

VISTO: La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

El Llamado de Contratación, en la Modalidad Contratación Directa, para la "Adquisición de Aire Acondicionado", convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 02/2.012, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el presente llamado; y

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con todos los requerimientos legales regidos por la Ley N° 2.051/2.003, la UTGS ha procedido al llamado, en la Modalidad de Contratación Directa, ID N° 228.815/2.012, "Adquisición de Aire Acondicionado", para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que en la Ley N° 4.581/2.011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.012" se halla aprobada el Presupuesto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el presente ejercicio, y acredita recursos institucionales en el Rubro 540 - Muebles de Oficina y Computación.

Que por Nota N° 34/2.012, la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 540 – Muebles de Oficina y Computación, (Adquisición de Aire Acondicionado).

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 34/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., EL LLAMADO ID Nº 228815/2.012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.012.

Que en el Acta de Evaluación ID N° 228.815/2.012, el Comité de Evaluación, conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado, en la modalidad de Contratación Directa, a la empresa JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., para la adquisición de Aire Acondicionado, para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado para la Adquisición de Aire Acondicionado, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., el llamado de contratación ID N° 228.815/2.012, en la modalidad de Contratación Directa, "Adquisición de Aire Acondicionado", para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, por el monto de treinta millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 30.450.000.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Art. 2º Imputar la Erogación en el Rubro 540/10, Tipo de Presupuesto 1- Programas de Administración, Programa 25- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECTOR EJECUTIVO GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República